



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1370

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 6 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 03 DE 2024

(julio 30)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Primer Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día martes treinta (30) de julio de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación con tres (3) días de antelación por incluir una elección, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador **Ariel Fernando Ávila Martínez**, indica a la Secretaría llamar a lista de conformidad con el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 y contestaron los honorables Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Quiroga Óscar

De La Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Luna Sánchez David y

Motoa Solarte Carlos Fernando

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüí Flórez Julio Elías

Gallo Cubillos Julián

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Valencia Laserna Paloma y

Vega Pérez Alejandro Alberto

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

García Gómez Juan Carlos

López Obregón Clara Eugenia y

Quilcué Vivas Aída Marina

El texto de las excusas son los siguientes:

Bogotá D. C., 31 de julio de 2024.

Senador
ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Remisión excusa médica por la no asistencia a la Sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente del día 30 de julio de 2024.

Apreciado Presidente Blanco:

De manera atenta, para su conocimiento y demás fines pertinentes, presento excusa médica por la no asistencia a la Sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente del día 30 de julio de 2024.

Sin otro particular me suscribo cordialmente,

JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ
Senador de la República

Anexo: Lo anunciado en un folio.

Bogotá D. C.

Impresión de Receta

30/07/24, 11:08


Jairo Quintana
 D(r)aj. JAIRO DAVID QUINTANA ORJUELA, Esp. General, Doc. Ident. 79786698
 ID Receta: 33
 Fecha de Impresión: 30/07/2024, Fecha de receta: 30/07/2024

Indicaciones

Paciente:

Nombre: Juan Carlos Garcia	#Número de Identificación: 88232721	Nacimiento: 01/01/2024
Convenio: Sin convenio (Sin empresa)	Sexo: Masculino	Edad: 6 meses, 29 días
Dirección: Bogotá D.C., Bogotá, D.C.		

EL DIA 30 DE JULIO DEL 2024, EL SR. JUAN CARLOS GARCIA ASISTE A CONSULTA DE ODONTOLOGIA DESDE LAS 9:30 AM A 11:00 AM.



D(r)aj. JAIRO DAVID QUINTANA ORJUELA
 General
 79786698

Jairo Quintana
 Calle 110 # 9-25 local 106, Bogotá, Bogotá 7500143/3103392926

<https://ajpajroquinana.dentalk.cd/simpresionreceta/33>

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION 450
FECHA (20/07/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y DUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
 Presidente

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ
 Primera Vicepresidenta

DIDIELE OBÍD CHINGUILA
 Segundo Vicepresidenta

GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CLARA LÓPEZ OBREGÓN
 SENADORA

Bogotá D.C 30 de julio del 2024

Honorable:
Ariel Fernando Ávila Martínez
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional
 Senado de la República

Doctora:
Yury Lineth Sierra
 Secretario General
 Comisión Primera Constitucional
 Senado de la República
 Ciudad

Referencia: Excusa Inasistencia a la Sesión Comisión Primera Constitucional Senado de los días de hoy 30 de julio del 2024.


Cordial saludo,

Estimado presidente y secretaria de la Comisión Primera. Por medio de la siguiente carta presento excusa por mi inasistencia a la sesión de hoy 30 de julio del 2024, dado que me encuentro en comisión oficial como invitada internacional de las Elecciones Presidenciales en el país de Venezuela permiso otorgado por la Mesa Directiva del senado con Resolución No 450 del 20 Julio 2024.

Lo anterior, para el trámite respectivo en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5ª de 1992.

Adjunto: Copia de resolución No 450 del 20 de julio 2024

Cordialmente,


CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
 Senadora de la República
 Pacto Histórico

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8-68 Oficinas 514 – 648B
 Teléfono 3823000 Ext. 4481 – 4480 – 3295 clara.lopez@senado.gov.co

SENADORA DE LA REPUBLICA ESPECIAL INDIGENA

AIDA MARINA QUILCÚE VIVAS

Bogotá D.C., 30 de julio de 2024

Señora
YURI SIERRA
 Secretaria Comisión Primera
 Senado de la República
secretaria_general@senado.gov.co
comision_primera@senado.gov.co
yury.sierra@senado.gov.co

Asunto: **Excusa de inasistencia a la sesión de la comisión primera constitucional del día 30 de julio de 2024**

Por medio de la presente, solicito respetuosamente que se me excuse de asistir a la sesión de la Comisión Primera de hoy. La grave crisis humanitaria que atraviesa el Cauca, caracterizada por actos de violencia que afectan la vida y la integridad de nuestras comunidades, demanda mi presencia en una reunión convocada para este mismo día con el Ministro del Interior y representantes de los pueblos indígenas.

Como senadora y líder indígena, considero fundamental coordinar esfuerzos con las autoridades nacionales y las comunidades para buscar soluciones urgentes y efectivas a esta problemática.

Considero que esta reunión es un espacio fundamental para dialogar y buscar soluciones pacíficas a esta crisis que amenaza la vida y la integridad de nuestros pueblos.

Le agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,


AIDA MARINA QUILCÚE VIVAS
 Senadora de la República
 Circunscripción Especial Indígena

Por una Colombia diversa y en paz.

Cra. 7 #6-62 Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá, Oficina 603

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION 450
FECHA (20/07/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante correo radicado el día 18 de julio de 2024, la Senadora de la República **CLARA EUGENIA LOPEZ OBREGÓN**, identificada con cédula de ciudadanía 41.481.937, solicita Comisión Oficial para salir del país, a partir del 26 al 30 de julio de 2024, lo anterior con el fin de atender la invitación como acompañante internacional de las Elecciones Presidenciales del 28 de julio, que se realizarán en Venezuela, la cual tendrá lugar en Caracas.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **CLARA EUGENIA LOPEZ OBREGÓN**, identificada con cédula de ciudadanía 41.481.937, lo anterior con el fin de atender la invitación como acompañante internacional de las Elecciones Presidenciales que se realizarán en Venezuela, a partir del 26 al 30 de julio de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:25 a. m., la Presidencia manifiesta: "Ábrase la sesión" y procede a dar lectura al Orden del Día, de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en Sentencia C-784/14, en relación con el momento en que se da apertura a la correspondiente sesión.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPUBLICA
 Cuatrienio 2022-2026 Legislatura 2024-2025
 Primer Periodo

"SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL"

Día: martes 30 de julio de 2024

Lugar: Guillermo Valencia Capitolio Nacional-
Primer Piso.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas

Sesiones Ordinarias

Acta número 39 del 16 de abril de 2024; Acta número 45 del 14 de mayo de 2024; Acta número 47 del 22 de mayo de 2024; Acta número 48 del 23 de mayo de 2024; Acta número 50 del 28 de mayo de 2024; Acta número 51 del 29 de mayo de 2024; Acta número 52 del 30 de mayo de 2024; Acta número 53 del 5 de junio de 2024; Acta número 54 del 11 de junio de 2024; Acta número 55 del 12 de junio de 2024; Acta número 56 del 18 de junio de 2024; Acta número 01 del 23 de julio de 2024; Acta número 02 del 24 de julio de 2024.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Postulación, elección y posesión integrante de la Comisión Primera ante el Consejo Superior de Política Criminal

V

Lo que propongan los honorables Senadores(as)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

La Secretaria General,

Doctora *Yury Lineth Sierra Torres*.

La Presidencia informa que nombra a la Comisión Accidental del Presupuesto conformada por los honorable Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo por el Partido Liberal – coordinador, María Fernanda Cabal Molina por el Partido de Centro Democrático, Alfredo Rafael Deluque Zuleta por el Partido de la U, Jorge Enrique Benedetti Martelo y David Luna Sánchez por el Partido Cambio Radical, Clara Eugenia López Obregón por el Partido Pacto Histórico, Julián Gallo Cubillos por el Partido Comunes, **Óscar** Barreto Quiroga por el Partido Conservador y Ariel Fernando Ávila Martínez por el Partido Alianza Verde.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente punto del Orden del Día

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaría da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión, de conformidad con el artículo 160 inciso 5° de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, 155 de 2023 Cámara, por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara.**

La Presidencia presenta el siguiente cronograma de asuntos por tratar en las siguientes dos semanas de sesiones del mes de agosto del presente año:

- Jueves 1° de agosto de 2024 a las 9:00 a. m. audiencia pública semipresencial sobre el **Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, 155 de 2023 Cámara, por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara.** Solicitada por la honorable Senadora *Clara Eugenia López Obregón*.
- Lunes 5 de agosto de 2024 a las 10:00 a. m. Control Político de la Seguridad el Valle del Cauca, a cargo del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.
- Martes 6 de agosto de 2024 a las 10:00 a. m., Discusión y votación sobre el Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, 155 de 2023 Cámara, *por medio del cual se elimina el matrimonio infantil, las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara.*
- Martes 13 de agosto de 2024 y miércoles 14 de agosto de 2024 a las 10:00 a. m. realización de la Proposición número 3 sobre el proyecto del presupuesto.

La Secretaría informa que se ha constituido quórum decisorio.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura nuevamente al Orden del Día.

La Presidencia abre y cierra la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria de los asistentes sin solicitud de votación nominal.

Siendo las 10:34 a. m. la Presidencia decreta un receso de 10 minutos.

Siendo las 10:57 a. m. la Presidencia reanuda la sesión y solicita a la Secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del Día

IV

Postulación, elección y posesión integrante de la Comisión Primera ante el Consejo Superior de Política Criminal de conformidad con el numeral 14 del artículo 167 de la Ley 65 de 1993 modificado por el artículo 91 de la Ley 1709 de 2014.

La Presidencia abre las postulaciones al delegado de la Comisión Primera de Senado ante el Consejo Superior de Política Criminal y concede el uso de la palabra a los honorables Senadores:

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente. Yo postulo el nombre de la Senadora Paloma Valencia; ella ha manifestado su deseo de pertenecer al Consejo de Política Criminal. Nos parece que es un espacio importante, trascendente, algunas veces... ¿qué pasó? La logística. ¡Uy, qué miedo cuando le dicen a uno cuando está en campaña que le dicen ayude con la logística! Uno cuelga el teléfono, esa palabra tan miedosa.

Bueno, Paloma Valencia se ha destacado por ser una Senadora que tiene sus posturas firmes; yo la he considerado una de las mejores representantes de nuestro Partido, si no la mejor. El Consejo de Política Criminal es un organismo esencial para poder establecer si los proyectos de ley que pasan por este Congreso cumplen con los estándares que allí se determinan. Incluso tuvimos alguna controversia en algún momento porque hay una sentencia de la Magistrada Gloria Ortiz, donde ella establece que es obligatorio; sin embargo, en la demanda de inconstitucionalidad que presentamos con la ley de paz total donde no había habido consulta, no vimos que la misma Corte la acogiera.

Estamos esperando Presidente también que esa sentencia sea publicada; creo que ya vamos para el año y eso entorpece la misma labor de los congresistas para saber en dónde se inhibieron, definitivamente qué declararon inconstitucional y qué declararon que pasaba por este procedimiento.

Yo los invito a que nos acompañen con la postulación de Paloma Valencia. Hará su mejor representación, para los que la conocemos siendo una persona aguerrida; también es una persona con la que se puede llegar a Acuerdos entre Posturas Diferentes. Entonces, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien ¿alguien más quiere hacer la postulación? La Secretaria mientras me confirma ¿si la Senadora no está presente no tiene ningún problema su elección? ¿Cierto?

Secretaria:

No señor Presidente, toda vez que es integrante de esta Comisión y se toma una decisión democrática.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Siguen abiertas las postulaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:

Presidente muchas gracias, en Cambio Radical apoyamos la postulación realizada por la Senadora María Fernanda Cabal de presentar el nombre de Paloma Valencia para que represente a esta Comisión en el Comité Política Criminal. Ya lo ha dicho la Senadora Cabal, Paloma Valencia es una Senadora estudiosa, tiene carácter, ha demostrado conocimiento los temas jurídicos, penales y sería una voz que representaría e interpretaría muy bien la voluntad de la Comisión Primera en ese Comité.

Así que creo también que la doble condición de ser abogada y filósofa, pues le permite entender los temas con mayor claridad de política criminal y los aspectos sociológicos que pueden impactar a la sociedad colombiana.

Así que, acompañamos y respaldamos el nombre de Paloma Valencia como nueva integrante del Comité de Política Criminal, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias Presidente, el Senador Chacón nos expresó hace algunas semanas, no, desde junio, que le preocupaba mucho el Comité de Política Criminal porque sentía después de su ejercicio allí que era muy poco lo que se podía hacer, el número de integrantes, el tipo de ejercicio.

Yo creo que nosotros debemos de ponerle atención a esa suerte de alerta ¿no? del comité, porque necesitamos un comité que funcione, que le permita justamente al Congreso en general y a esta Comisión en particular pues tener herramientas de soporte y demás.

Teniendo en cuenta eso, yo quiero expresar también que en ese tipo de espacios, deben ser espacios garantistas. Por ejemplo, estábamos recordando lo que implica que una persona que todavía no haya sido condenada pase más de 1 año en la cárcel u otro tipo de implicaciones que están relacionadas con el ejercicio legislativo y justamente sabemos que, yo pienso que la Senadora Paloma puede apoyar y comprometerse con esa noción garantista, lo hiciste en ese momento y creo en ese sentido también hay un gesto importante en esta Comisión de generar ese apoyo, en términos de darle la oportunidad, hay una conversación alrededor de esos espacios, real y tranquila, sabiendo que tenemos posiciones, cada uno desde donde se afirma y demás.

Pero, en ese sentido nosotros pues también apoyamos la designación de la doctora Paloma, teniendo en cuenta lo que implica esa Comisión, la necesidad de todo un espíritu garantista y de que esta Comisión tenga un espacio no solo de forma, sino realmente de conversación frente a lo común de este país, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a los miembros de la Comisión. Como, como miembro del Partido Liberal y en representación de la Bancada en la Comisión Primera, acompañamos la postulación de la Senadora Paloma Valencia al Consejo de Política Criminal, reconociendo las calidades de la Senadora que ha demostrado, en sus innumerables Debates, Ponencias, en esta Comisión y en la Plenaria, y seguros de que fungirá como una Vocera de los temas que, en materia Penal y en política Criminal, se debatan en esta Comisión.

Igualmente aprovecho para hacer el llamado a que se dé una real reforma de este Comité, de este Consejo para reducir su tamaño y que pueda ser y sirva como un comité asesor de esta Comisión y del Congreso. En este sentido señor Presidente, acompañamos y ratificamos la postulación de la Senadora Paloma Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, sencillamente para dejar el precedente de que desde el Partido Alianza Verde también apoyamos la designación que ha hecho la Senadora María Fernanda Cabal y esa postulación de una Senadora tan disciplinada y con el conocimiento que ha demostrado tener Paloma Valencia desde esta Comisión y desde las Plenarias en su trabajo legislativo, así es que, el voto o mi voto para este Consejo Superior de Política Criminal será para la Senadora que ha postulado la Senadora María Fernanda Cabal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Señor Presidente, en igual sentido de los Senadores que han expresado su opinión hasta este momento, yo quiero también apoyar el nombre de la Senadora Paloma Valencia y anunciar mi voto en favor de ella. Eso no quiere decir que siempre estemos de acuerdo con la Senadora Valencia, yo le reconozco formación y una responsabilidad enorme como Senadora, el carácter juicioso como metódicamente expone sus ideas, pero tenemos también algunas diferencias, que sin embargo, en este caso no obstan para votar por ella.

Luego, quería simplemente dejar esa constancia y unirme a quienes han postulado el nombre de la Senadora Valencia, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente. Sí, igualmente para anunciar nuestro apoyo a la candidatura de la Senadora Paloma Valencia, nos parece que los conceptos que nos llegan aquí a enriquecer el debate de los distintos proyectos que ventilamos en esta Comisión relacionados con la política criminal, no siempre están basados en conceptos que tienen en cuenta realidades de nuestro país. Me parece que el debate sobre la seguridad, frente al cual seguramente tenemos diferencias Senadora Paloma Valencia, abarca también profundamente la realidad social que tiene nuestro país y que origina a veces esas expresiones que se dan en la sociedad con comportamientos delictivos. Pero más allá de eso, estoy seguro de que con su presencia allí se va a enriquecer el debate, no solamente en el Consejo, sino también aquí en la Comisión cuando nos lleguen los conceptos que se emitan alrededor de los distintos proyectos, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Barreto Quiroga:

Gracias Presidente, en nombre del Partido Conservador igualmente queremos apoyar la presentación, la aspiración de la Senadora Paloma Valencia. Senadora, por su experiencia, su liderazgo y además Senadora por las circunstancias difíciles por las cuales atraviesa el país, creemos que usted haría un papel interesante desde allí para que busquemos salidas en materia, por ejemplo, de seguridad, que es supremamente crítica. Esa es la posición del Partido, Presidente.

La Presidencia cierra las postulaciones y nombra como escrutadores a los honorables Senadores: Julián Gallo Cubillos, Jonathan Ferney Pulido Hernández y María Fernanda Cabal Molina.

La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría proceder al llamado a lista.

La Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores proceder con el escrutinio correspondiente.

Realizado el escrutinio, el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández, toma la vocería e informa:

Para el delegado de la Comisión Primera de Senado ante el Consejo Superior de Política Criminal, el siguiente es el resultado:

Total, votos depositados:	18
Votos por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:	17
Votos en Blanco:	01

En consecuencia, ha sido elegida la delegada de la Comisión Primera de Senado ante el Consejo Superior de Política Criminal (CSPC), a la honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

La Presidencia pregunta: **¿Declara la Comisión Primera Constitucional y legalmente, elegida a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna**

como delegada de la Comisión Primera de Senado ante el Consejo Superior de Política Criminal? y esta responde afirmativamente por unanimidad.

Acto seguido, la Presidencia procede a darle posesión con la toma de juramento de rigor en los siguientes términos:

“Honorable Senadora Paloma Valencia Laserna, Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de miembro del Consejo de Política Criminal os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

La honorable Senadora Paloma Valencia Laserna responde:

“SÍ JURO”

La Presidencia replica:

“Si así fuera que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que Él y ellos os lo demanden”.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Muchísimas gracias, señor Presidente. No, simplemente para agradecerles a cada uno por acompañarnos en este propósito. Yo simplemente quiero decirles que yo creo que Colombia sí tiene que hacer una reflexión honda sobre la política criminal, porque uno cada vez que ve la política, encuentra que cada vez que alguien quiere presentar un proyecto hace populismo punitivo, lo que ha ido llevando a que este país tenga unos desequilibrios en las penas, usted encuentre delitos que son gravísimos que, si comparativamente los mirara con otros, tienen menos pena que los otros. En fin, tenemos un caos en materia penal que yo creo que vale la pena revisar.

Y hablamos con el Senador, yo le contaba, aquí se sacó el proyecto adelante para reducir la detención preventiva a un máximo de 1 año, una iniciativa mía en una reforma a la justicia, el doctor Humberto De La Calle de pronto se acuerda, porque fue durante el Gobierno Santos y vino después al año siguiente una excarcelación masiva, que iba a sacar a muchos violadores y criminales, y esta misma Comisión tuvo que tomar la decisión de tumbar ese proyecto

y, sin embargo, digamos el compromiso es que Colombia no puede seguir dilatando las decisiones y recostándose en tener presos a los colombianos cuando ni siquiera han sido condenados.

Más del 35% de los presos que tiene este país, está en esa condición y esa es una condición muy complicada, porque imagínese que a usted lo vayan poniendo preso mientras deciden si es culpable o no.

Y en los casos donde a uno le dicen, pero es que evidentemente el señor es culpable, uno se pregunta ¿y si todo el mundo sabe que es culpable por qué no agilizamos para que la condena aparezca y no tengamos que seguirnos recostando?

Creo que esos son debates que hay que llegar y por supuesto ahí estaremos. La función principal que espero cumplir es poder llevar todos los proyectos que tengan connotación penal, para que podamos tener un concepto a tiempo y para que el Congreso de la República no se encuentre con que los proyectos terminan no pudiendo avanzar por la Falta de Concepto.

Muchas gracias a todos por la confianza. Aquí estaré siempre de puertas abiertas para conversar los temas que tengamos y entiendo que esta es una designación en la que tengo que representarlos a todos y no solamente mis convicciones personales, de manera que muchísimas gracias a todos.

Siendo las 11:10 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca a sesión ordinaria para el próximo lunes 5 de agosto de 2024 a partir de las 10:00 a. m. la cual se llevará a cabo en el salón de sesiones de la Comisión Primera de Senado (salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional) y para el próximo jueves 1° de agosto de 2024 se llevará a cabo la Audiencia Pública del Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, 155 de 2023 Cámara.

PRESIDENTE,

ARIEL FERNANDO AVILA MARTINEZ

VICEPRESIDENTE,

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES